

Bases del Concurso

IV Edición de los premios "MARQUÉS de SAN ADRIAN"

1ª OBJETO.-

Esta iniciativa es fruto del Convenio de Colaboración entre AER y el Centro Asociado de la UNED de Tudela para crear un marco en el que se plasmen y desarrollen las líneas de actuación conjunta de ambas entidades.

El objeto de los premios es incentivar el esfuerzo académico de los estudiantes de la UNED de Tudela.

Se premiará el mejor expediente académico con 600 €.

2ª DIRIGIDO A.-

Cualquier estudiante del Centro Asociado de Tudela que hubiera finalizado sus estudios en la UNED entre los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010.

3ª PLAZO.-

La Presentación de los expedientes **se iniciará el 28 de febrero de 2011** y tendrá como **fecha límite** de entrega el **18 de marzo de 2011 a las 13 horas**, ambos inclusive.

4ª REQUISITOS.-

Únicamente se valorarán los expedientes académicos de aquellos alumnos cuyos estudios hayan sido finalizados en la UNED y que a su vez lo hayan realizado matriculándose en el Centro Asociado de Tudela.

5ª CONTENIDO.-

La documentación que se presente deberá contener:

- Instancia dirigida al Director del Centro Asociado, por el que comunica su concurrencia al presente concurso.
- Certificación Académica personal o documento acreditativo del expediente, donde figuren las notas de todas las asignaturas de la carrera (en esta última circunstancia, la Comisión comprobará la veracidad de los datos previa consulta con la Sede Central).

- Declaración jurada de que todos los datos aportados son ciertos.
- Justificante que se aportará de oficio por la Secretaría del Centro de haber sido estudiante del Centro Asociado de Tudela (original y 4 copias).
- Escrito exponiendo los motivos por los que el estudiante considera que es merecedor del premio.

6ª LUGAR.-

Toda la documentación a que se refiere el apartado 5 será presentada en la Secretaría del Centro Asociado de la UNED de Tudela, cuyo horario es de 11 a 13 horas y de 17.30 a 20.30 horas de lunes a viernes.

7ª VALORACIÓN.-

La Comisión de Valoración que revisará los expedientes estará integrada por dos representantes del Centro Asociado de la UNED de Tudela, así como por dos representantes de AER.

Esta Comisión valorará de manera libre y soberana los expedientes atendiendo a la adecuación de los mismos al objeto del concurso. Entre otros criterios, la comisión valorará especialmente:

- Notas obtenidas.
- Número de años dedicados a su consecución.
- Especial aplicación al mundo de la empresa.
- Circunstancias personales y profesionales que han rodeado al estudiante.

8ª RESOLUCIÓN.-

El fallo se deberá producir **antes del 25 de marzo del 2011**, teniendo el jurado la facultad de declarar desierto el premio.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.